Xalapa, Ver., 06 de enero de 2021 **Comunicado: 1658**

Elegirá LXV Legislatura a nuevo titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

- Emite convocatoria para seleccionar a quien presidirá este órgano autónomo del 30 de enero de 2021 al 29 de enero de 2026.

Con fundamento en lo establecido en la Constitución Política local, en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, todas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y ante la próxima conclusión del periodo para el que fue electa la actual titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), la LXV Legislatura emite, este 6 de enero, la Convocatoria para los trabajos de elección y designación de quien ocupará este cargo del 30 de enero de 2021 al 29 de enero de 2026.

De esta manera, corresponde al Congreso del Estado, a través de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, integrada por el diputado Alexis Sánchez García y por las diputadas Deysi Juan Antonio y Montserrat Ortega Ruiz, presidente, secretaria y vocal respectivamente, organizar, conducir y validar el procedimiento establecido en la Convocatoria, bajo los principios de legalidad, certeza, transparencia e igualdad de género y de oportunidades en su desarrollo.

La Convocatoria está abierta a los organismos no gubernamentales, a las asociaciones y colegios vinculados a la defensa y promoción de los derechos humanos y, en general, a las entidades, instituciones y personalidades académicas o intelectuales, para que presenten sus propuestas de la persona que, a su juicio, deba ser designada titular de la Presidencia de la CEDH.

Las propuestas deben ser presentadas por escrito; en caso de provenir de un organismo, una asociación, un colegio, una entidad o un instituto, entregarse impresas en hoja membretada y rubricada por la o el titular del mismo; al tratarse de personalidades académicas o intelectuales, éstas precisarán su actividad y el lugar donde la realizan.

En el caso de las propuestas realizadas por organismos, asociaciones o colegios de la sociedad civil o agrupaciones de interés público, el remitente adjuntará copia del Acta Constitutiva o de los estatutos respectivos.

Los requisitos a cumplir son: *curriculum vitae* actualizado con copias simples de documentos que acrediten lo contenido en éste, copia certificada del acta de nacimiento, credencial de elector y proyecto de trabajo que considere los principales aspectos de la

función que ejercerá durante los cinco años del encargo, en caso de ser designada o designado titular de la CEDH.

Además, un escrito rubricado por el candidato o candidata en el que, bajo protesta de decir verdad, manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión, o por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que afecte la buena fama.

La entrega de las propuestas y de la documentación señalada será en la oficina de la Presidencia de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, en el Palacio Legislativo, ubicado en avenida Encanto sin número esquina con avenida Lázaro Cárdenas, colonia El Mirador de esta ciudad, del 7 al 16 de enero de 2021, de lunes a viernes, de 10:00 a 18:00 horas, y sábados, de 10:00 a 14:00.

La relación de las propuestas recibidas será publicada el 18 de enero en la página web del Congreso del Estado, www.legisver.gob.mx, a fin de que las y los interesados puedan aportar mayores elementos de juicio a la Comisión referida, teniendo como plazo para esto hasta el 22 del mismo mes y año.

Acto seguido, la Comisión procederá a determinar las candidaturas que cumplan los requisitos de elegibilidad establecidos en la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y que también satisfagan los impuestos en la Base Cuarta de la Convocatoria.

Posteriormente, la Comisión citará a comparecer de manera individual a las y los ciudadanos que cumplan los requisitos señalados, con el objeto de que aporten mayores elementos que permitan conocer a detalle sus proyectos de trabajo en caso de ocupar la titularidad del órgano autónomo.

Concluidas las entrevistas a las y los aspirantes, la Comisión legislativa emitirá el dictamen que contendrá la terna de candidatos, mismo que será sometido al Pleno de la LXV Legislatura, para que éste nombre, mediante el voto de las dos terceras partes de sus integrantes, a la persona titular de la CEDH.

La Convocatoria íntegra con los requisitos, detalles y bases estará disponible al público en general en la página web del Congreso del Estado, a partir de este miércoles 6 de enero.

#-#-#-#